



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE LA SERENA

ANUNCIO de 31 de enero de 2017 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2017080132)

Aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 30 de enero 2017, el Plan General Municipal de Malpartida de la Serena, según documentos redactados por el Técnico don Rafael Gómez-Coronado León, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura —LSOTEX—, modificada por la Ley 10/2015, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura —RPEX—, y Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de 45 días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones y sugerencias de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Malpartida de la Serena, 31 de enero de 2017. El Alcalde, PEDRO GÓMEZ GALLEGO.